



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Luis Gustavo Gaitán Isaza
Interesados	María Mercedes Domínguez Dorronsoro y otro
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00103-2022-00285
Providencia	Auto sustanciación #646
Decisión	Reitera medida

En providencia del 29 de junio de 2022 el presente, decretó la medida de embargo y secuestro sobre el bien inmueble con folio de matrícula 307-33929 pero no pudo ser materializada por la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot donde informan que subsiste otro embargo en folio de matrícula.

Ahora bien, recibida misiva por parte de la apoderada del heredero GUSTAVO ANDRES GAITAN NIÑO se encuentra que dicho embargo fue levantado según consta en anotación 9 del folio de matrícula correspondiente, por lo cual y de acuerdo a la solicitud expuesta por la parte, el Juzgado reitera la medida decretada en providencia del 29 de junio de 2022 concerniente al embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula 307-33929. **Para tal fin por secretaria procédase a remitir nuevamente el oficio correspondiente.**

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 48 se  
notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m de  
hoy 27 de septiembre de 2023

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**

**Secretario**